

DIARIO DE MADRID,

DEL SABADO I DE MAYO DE 1790.

S. Felipe y Santiago Apostoles. = Está la Indulgencia de las Quarenta Horas en la Parroquia de Sta. Cruz. = Fiesta de precepto, pero se puede trabajar.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 17 de la Luna menguante. Sale á las 10 h. 5 m. 24 seg. de la noche se pone á las 7 horas 53 min y 22 segundos. de mañana 2 3 y está en los 15 g. 31 min. y 27 s. de Sagitario. Sale el Sol á las cinco horas con 4 min.: se oculta á las 6 h. y 56 min. y está en los 11 gra. 13 m. y 35 segundos de Tauro. Sale hoy el Planeta Herschél para Madrid á las 10 ho. y 45 m. del dia; y se pone mañana 2 á la 1 h con 9 minutos. de su principio Hallase este nuevo astro en los 5 grados. y 36 minu. de Leon; con latitud geocentrica boreal de 38 min. declinacion de 19 g. y 31 m. septentrionalis, ascension recta de 125 gra. y 36 min y amplitudes *ortiva*, y *occidua* de 26 grd. y 20 min. Debe señalar el Relox al medio dia las 11 ho. 56 m. y 50 seg. La Equacion mengua 8 s. en 24 hr. y el Equinoccio dista del Sol 21 h. 24 m y 50 s.

Afecciones Meteorologicas de ayer.

Epocas del dia.	A las 7 de la mañana.	A las 12 del dia.	A las 5 de la ta'
Termometro de Reaumur.	11 grd. sob. el 0.	11 gr. y m. sobre el 0.	12 g sob el 0
Termom. de Farenheit	54 gra. idem.	55 grados idem.	56 gra idem
Baromet. sim. de Torric	25 pul. y 10 l. S l.	25 pu y 10 l. So.	25 p 9 l. Tur.
Vient. y est. de la Atmos	Oeste Despejado.	Sudue. te Despejado.	Sud y mpa. do.

Carta sobre el establecimiento de los Serenos.

Muy Señores míos: Dirijo á Vmds. esta por ver que ponen en sus Periodicos todos los proyectos que comprehenden útiles, especialmente al vecindario de Madrid, y expongo el modo que es bien sabido en otras partes donde se experimentan las mayores utilidades de él; y se reduce á extrañar como ya no se ha efectuado el establecimiento de Serenos en las calles, desde las 8 de la noche en el Invierno; y desde las 10 en el Verano, hasta el amanecer en los mismos terminos que están en Valencia, Granada, y otras partes; pues además de la seguridad de las calles, y casas con ellos, se logra tener un criado siempre despierto en todo el barrio para las urgencias que puedan ocurrir durante la noche, como llamar medico, comadre, botica, Sacramentos &c. Dichos Serenos que deben ser hombres de satisfaccion, que no es difícil hallar entre los muchos que han servido en el Exército que serán, sin duda, los mas á proposito, y otros: lograrán un buen estipendio solo con lo que voluntariamente quiera asignarles al mes cada vecino, para quien es la utilidad, pues á proporcion es regular que cada uno le gratifique sin molestia; y se supone deben tener alguna divisa para no equivocarlos, y poderse fiar de ellos.

Si Vnds. hallasen á proposito dar al publico esta carta, puede que nuestro sabio y zeloso Gobierno los establezca, y yo tenga la gloria de ser el p promotor &c. De Vnds. su afecto Q. S. M. B. C. C.

A el distinguido Cuerpo de Reales Guardias de Corps, con el motivo de la nueva y señalada gracia hecha por S. M.

MADRIGAL.

Sea en buen hora, valeroso Cuerpo,  
 A quien CARLOS, y LUISA, Soberanos  
 Así distinguen con tan altas gracias,  
 Servid alegres, y vivid ufanos,  
 Despreciando peligros y desgracias  
 En defensa de Reyes tan humanos.  
 Acometed valientes y animosos,  
 Qual Ajax, Hector, y el glorioso Aquiles,  
 Los brabos enemigos numerosos,  
 Exterminando Exercitos á miles.  
 Sostened en sus sienas la Corona  
 Exponiendo al peligro vuestros pechos,  
 Y con heroycos hechos  
 Continudad el servicio que os abonz.  
 Sea ya vuestra espada,  
 Tantas veces por Marte acreditada,  
 Un rayo abrasador del Enemigo;  
 Y siendo todo el Orbe fiel testigo,  
 Executad empresas y conquistas  
 En Payses distantes  
 Con hazañas y glorias nunca vistas;  
 Y del digno Pacheco conducidos,  
 Seguid agradecidos  
 Sus caminos constantes  
 Sus prudentes ideas y consejos,  
 Alcanzando de lexos  
 Con hechos distinguidos  
 Fama, gloria inmortal, y alta memoria,  
 Y entre sus fastos contará la Historia,  
 Que con el digno exemplo  
 De vuestros Capitanes valerosos,  
 Colgasteis del sagrado inmortal Templo  
 Trofeos numerosos,  
 Que aseguraron con prudentes leyes,  
 Paz á la Patria, y gloria á vuestros Reyes. F. G. S.

Mañana irá en unas graciosas Decimas la ordenanza de modas para los caballeros petimetres de estos tiempos.

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

**BANDO.** Manda el Rey nuestro Señor, y en su Real nombre los Alcaldes de su Casa y Corte:

Que siendo intolerable el abuso que se nota de la facilidad con que muchas gentes sin educacion profieren por las calles públicas palabras escandalosas y obscenas, acompañadas de acciones indecentes: Para evitar uno y otro, conforme á lo resuelto por S. M. ninguna persona de cualesquier estado, edad, ó calidad que sea, profiera en las calles, ni en otra parte palabras escandalosas, ni obscenas, ni haga acciones indecentes con ningun motivo, ni pretexto; antes bien guarden toda moderacion y compostura, pena á los contraventores de que se les destinará á las obras públicas por quince dias, y si fueren mugeres por igual tiempo á S. Fernando, cuyas penas se agravarán en caso de reincidencia.

Igualmente se manda, que en conformidad de los bandos publicados en veinte, y veinte y uno de Abril de mil setecientos sesenta y nueve, y mil setecientos setenta; ninguna persona, sea del estado que fuese, se presente, ni vista de Maya, ni ande con platillos pidiendo, ni los padres, ú otras personas permitan á sus hijas usen de tales trages, y que tampoco formen Altares en las calles, portales, ni otros sitios profanos, pues con semejante pretexto se molesta á las gentes con petitorios, ó demandas; en inteligencia de que á los que incurrieren en estos abusos se les impondrán las penas prevenidas en los referidos Bandos, y son las de diez dias de carcel, y diez ducados, y las demás que juzgue la Sala, atendida la calidad de las personas y circunstancias de la contravencion.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie, en caso de contravencion, pueda alegar ignorancia, se manda publicar por bandos; y que de él se fixen copias impresas, y autorizadas de D. Joaquin Gomez Palacio, Escribano de Cámara y Gobierno de la Sala. Y lo señalaron en Madrid á treinta dias del mes de Abril de mil setecientos y noventa. Está rubricado.

*Noticias sueltas.* Josefa Escarba, la qual se buscó su paradero en el Diario del día 17 de Abril, acudirán al despacho principal del Diario que allí darán razon.

No sabiendo el paradero de D. Blas Feliz Lamota, Teniente del Regimiento de Infanteria auxiliar del nuevo Reyno de Granada con comision del Real Servicio en esta Corte, se le participa este aviso para que acuda á recoger unos tes-

timonios que se hallan en poder del Presbitero D. Domingo de Silva, calle de S. Isidro carrera de S. Francisco n. 27 qto. segundo quien se los entregará.

*Libros.* Por Amparar la Virtud olvidar su mismo Amor, ó la Hidalguia de una Inglesa. Comedia nueva en tres actos, representada por la Compañia de Eusebio Ribera, por D. Gaspar Zavala y Zamora. Se hallará en la libreria de Castillo,

frente las gradas de S. Felipe el Real; en el puesto de Cerro calle de Alcalá; y en el del Diario, frente de Sto. Tomas; su precio 2 rs. Donde esta se hallarán las Víctimas del Amor, Federico II, primera y segunda parte, las tres partes de Carlos XII, la gran piedad de Leopoldo el Grande, la Jacoba, el Pueblo feliz, la Cecilia, primera y segunda parte, el Triunfo de Tomiris, Luis XIV el Grande, Gustabo Adolfo, Rey de Suecia, la Industriosa Madrileña, el Calderero de San German, Carlos V sobre Dura, y la Virtud aun entre Persas lauros y honores grangea, con saynetes y loas.

*Venta.* En la calle de Fuencarral en casa del maestro de coches casa n. 3, se vende una silla de posta poco usada con sus dos guarniciones, baca y todo lo correspondiente para un camino; y tambien hay dos forlones á la francesa usados, y todo se dará con equidad.

*Perdida.* Quien hubiere encontrado un pañuelo de seda nuevo con la letra D, que se perdió el dia 16 del pasado, en la Plaza Mayor, ó Real peso, se servirá entregarlo en el portal de paños, tienda n. 40 y allí darán su hallazgo.

*Fiesta.* La ilustre Congregacion del Santisimo Christo de la Redempcion del Mundo, sita en su Capilla propia en la Iglesia de S. Lorenzo, Anexo de la Parroquial

de S. Sebastian de esta Corte, celebra su fiesta el dia de la Invenzion de la Sta. Cruz 3 de Mayo de este presente de 90. Estará patente el Santisimo Sacramento por mañana y tarde. Predicará el M. R. P. F. Joseph de la Concepcion, Predicador y Procurador en el Real Monasterio de S. Geronimo de esta Corte. Asistirá la musica de la Real Capilla de S. Cayetano á Misa y Completas, con todo el lleno de voces, é instrumentos.

*Teatros.* Hoy á las siete y med. en punto de la tarde se representa en el Coliseo de los Caños del Peral por la Compañia Italiana la Opera nueva intitulada: La Niña, ó sea la Loca por Amor en un acto sin recitado, en prosa; con un bayle heroico y pantomimo intitulado: Ætius triunfante en Roma. Los libros de la Opera y del bayle, se hallarán de venta en dicho Coliseo. La entrada de antes de anoche fué de 4902.

En el de la calle de la Cruz por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: D. Rodrigo de Vivar; con Saynete y dos tonadillas, nuevas. La entrada de ayer tarde fue de 1969.

En el de la calle del Principe, por la de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Hidalguia de una Inglesa; nueva, de Teatro, con Saynete y dos tonadillas, la una nueva. La entrada de ayer tarde fue de 5917.

---

N. B. En estos primeros dias del mes se admiten subscripciones á este Periodico en su Despacho principal plazuela de Zelenque, tanto para Madrid, como para todo el Reyno, baxo la regla de 8 rs. cada mes para esta Corte, y de 12 franco de porte para fuera; en Cadiz se subscribe en la libreria de D. Victoriano Pajarez.

---